



Ministerio de Salud Pública  
“Año de la Innovación y la Competitividad”



## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

**EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL** les invita a participar en el proceso de Comparación de Precios de referencia No. **MISPAS-CCC-CP-2019-0004**, a los fines de presentar su mejor oferta para la **“Contratación de un Consultor para asesoría, revisión y separación de la Resolución No. 000018, sobre la aplicación de Terapia Celular”**.

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta que cumpla con todas las especificaciones requeridas, de acuerdo a la ficha técnica del servicio solicitado y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y el precio.

Los oferentes presentarán su oferta económica en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). Asimismo, los oferentes **deberán presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta** que consiste en el **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la Oferta Económica, indicada en el artículo No.112 literal b del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No.543-12 de fecha seis (6) de septiembre del 2012, la cual consistirá en una Póliza de Seguros, a disposición de la Entidad Contratante y vendrá incluida en el sobre ‘B’ Oferta Económica, **con una vigencia de sesenta (60) días, contados a partir de la apertura y lectura de las propuestas económicas “Sobre B”, el día que contaremos a: Jueves veintiuno (21) de marzo del año dos mil diecinueve (2019).**

**DE NO PRESENTAR DICHA GARANTÍA, SU OFERTA QUEDARÁ DESCALIFICADA SIN MÁS TRÁMITE.**

La presente invitación se hace de conformidad con los artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

**La fecha límite para: 1. Presentación de su Oferta Técnica “Sobre A”, y 2. Recepción de su Oferta Económica “Sobre B”, será el día que contaremos a: Jueves catorce (14) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), hasta las diez horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana (10:45 a.m.), en la División de Compras del Ministerio de Salud Pública.**

El oferente deberá entregar sus ofertas en sobres cerrados, debidamente identificados con la siguiente información:

- **Nombre del oferente/proponente.**



Ministerio de Salud Pública  
“Año de la Innovación y la Competitividad”



- **Dirección:**
- **Nombre de la Entidad Contratante:**
- **Referencia del Procedimiento: Comparación de Precios No. MISPAS-CCC-CP-2019-0004.**
- **Presentación de Ofertas: Los documentos deberán ser entregados debidamente completados y firmados por el representante legal de la empresa, en UN (01) ORIGINAL Y DOS (02) COPIAS, a máquina o computadora en una carpeta contentiva con los documentos de cada oferta (Oferta Técnica “Sobre A y Oferta Económica “Sobre B”).**

#### **I. DOCUMENTOS REQUERIDOS A PRESENTAR EN LA OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”**

##### **Documentación Legal o Credenciales:**

1. Formulario de Información sobre el oferente (**Formulario SNCC.F.042**). (**No Subsanable**).
2. Formulario de Presentación de Oferta (**Formulario SNCC.F.034**). **No Subsanable**).
3. Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas al día o acuse de inscripción indicando que está en proceso.
4. Copia de la cédula del responsable legal del contrato (persona física o empresa).
5. Certificación de no antecedentes penales original y vigente, con no más de treinta (30) días de haberse expedido.
6. Certificación emitida de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra vigente (al día) a la fecha de recepción de ofertas y apertura del **“Sobre A”**, en el pago de sus obligaciones fiscales, con no más de treinta (30) días de haberse expedido.
7. Copia del Certificado de Registro Mercantil vigente a la fecha de recepción de ofertas y apertura del **“Sobre A”**.
8. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra vigente (al día) a la fecha de recepción de ofertas y apertura del **“Sobre A”**, en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, con no más de treinta (30) días de haberse expedido.

##### **Documentación técnica:**

1. Curriculum Vitae con los avales correspondientes que soporten su perfil como profesional del área de la salud.
2. Carta de presentación que indique el tiempo/experiencia que posee en la materia del estudio: **“Aplicación de Terapia Celular”**.
3. Una (01) carta de referencia de servicios prestados como consultor en la materia del estudio: **“Aplicación de Terapia Celular”**.



Ministerio de Salud Pública  
"Año de la Innovación y la Competitividad"



4. Carta compromiso de disponibilidad, en la que el oferente indique que puede brindar sus servicios como consultor de manera inmediata

## II: DOCUMENTOS REQUERIDOS A PRESENTAR EN LA OFERTA ECONÓMICA "SOBRE B":

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica, **debidamente completado, sellado y firmado. (Formulario SNCC.F.033). (No subsanable).**
2. Garantía de la Seriedad de la Oferta correspondiente al **UNO POR CIENTO (1%)** del monto de la oferta económica presentada, con una **vigencia de sesenta (60) días contados a partir de la apertura y lectura de las propuestas económicas "Sobre B"**, el día que contaremos a: **Jueves veintiuno (21) de marzo del año dos mil diecinueve (2019). (No subsanable).**

**Nota:** Estos documentos deberán ser entregados dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades que rige este proceso.

## III: REQUERIMIENTO:

- "Contratación de un Consultor para asesoría, revisión y separación de la Resolución No. 000018, sobre la aplicación de Terapia Celular", de referencia No. MISPAS-CCC-CP-2019-0004.
- El oferente debe referirse a la Ficha Técnica y la Lista de Bienes que se anexa al final del presente documento.

## IV: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1.	Publicación, llamado a participar en el proceso.	Jueves siete (07) de marzo del año dos mil diecinueve (2019).
2.	Adquisición de los Términos de Referencias/Ficha Técnica en físico.	Desde el jueves siete (07) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), hasta el jueves catorce (14) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), en la División de Compras y Contrataciones del MISPAS.
3.	Período para realizar consultas por parte de los interesados en participar en el proceso.	Hasta el martes doce (12) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), a las doce meridiano (12:00 P.M.).
4.	Plazo para emitir respuestas por parte del Comité de Compras y Contrataciones a los interesados en participar en el proceso, mediante circulares o enmiendas.	Miércoles trece (13) de marzo del año dos mil diecinueve (2019).



Ministerio de Salud Pública  
"Año de la Innovación y la Competitividad"



5.	Proceso de registro; Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas "Sobre A y Sobre B".	Jueves catorce (14) de marzo del año dos mil diecinueve (2019) hasta las diez horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana (10:45 A.M.), en la División de Compras y Contrataciones del MISPAS.
6.	<b>Apertura y Lectura de Ofertas Técnicas "Sobre A".</b>	<b>Jueves catorce (14) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), a las once horas de la mañana (11:00 A.M.), en la División de Compras del MISPAS.</b>
7.	Verificación, validación y evaluación preliminar del contenido de las propuestas técnicas "Sobre A".	Jueves catorce (14) de marzo del año dos mil diecinueve (2019).
8.	Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable, conforme a la Verificación, validación y evaluación preliminar del contenido de las propuestas técnicas "Sobre A".	Viernes quince (15) de marzo del año dos mil diecinueve (2019).
9.	Período de subsanación de ofertas.	Desde el jueves catorce (14) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), al lunes dieciocho (18) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), hasta las doce meridiano (12:00 P.M.), en la Dirección Jurídica del MISPAS.
10.	Notificación de oferentes HABILITADOS y NO HABILITADOS para la apertura y lectura de sus propuestas económicas "Sobre B".	Martes diecinueve (19) de marzo del año dos mil diecinueve (2019).
V	<b>Apertura y Lectura de Propuestas Económicas "Sobre B".</b>	<b>Jueves veintiuno (21) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), a las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), en la División de Compras y Contrataciones del MISPAS.</b>
12.	Evaluación de Ofertas Económicas "Sobre B".	Desde jueves veintiuno (21) de marzo del año dos mil diecinueve (2019).
13.	Elaboración de Acta de Adjudicación.	Martes veintiséis (26) de marzo del año dos mil diecinueve (2019).
14.	Notificación y Publicación de Adjudicación.	Miércoles veintisiete (27) de marzo del año dos mil diecinueve (2019).
15.	Plazo para presentar los documentos para contrato y la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato.	Hasta el martes dos (02) de abril del año dos mil diecinueve (2019).
16.	Suscripción del Contrato.	Hasta el martes nueve (09) de abril del año dos mil diecinueve (2019).
17.	Publicación de los contratos en el portal	Inmediatamente después de suscrito por las



Ministerio de Salud Pública  
“Año de la Innovación y la Competitividad”



de la institución y del órgano rector.

partes.

## V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Evaluación de credenciales legales, bajo la modalidad de **CUMPLE/NO CUMPLE**.
2. Evaluación de credenciales técnicas, bajo la modalidad de **CUMPLE/NO CUMPLE**.
3. Evaluación del perfil solicitado, tomando en consideración que el mismo cumpla con los requerimientos de la Ficha Técnica (ver Ficha Técnica)
4. Evaluación de oferta económica, según el **precio/calidad**.

**Elegibilidad:** Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

**Capacidad Técnica:** Que los bienes o servicios ofertados cumplan con todas las características especificadas en las fichas técnicas o especificaciones técnicas. Igualmente, que sus ofertas se ajusten a las necesidades y los requerimientos exigidos en los Términos de Referencia (TDR).

El procedimiento de selección estará basado en el cumplimiento de los criterios expuestos y las Especificaciones Técnicas para posterior selección de la propuesta de menor precio ofertada bajo las condiciones establecidas en estos Términos de Referencia (TDR).

Para llevar a cabo la selección se procederá a hacer una verificación de las credenciales para determinar la elegibilidad del oferente, posteriormente una evaluación técnica de las ofertas presentadas bajo la modalidad antes expuesta de **CUMPLE/NO CUMPLE**, según los requisitos solicitados en estos Términos de Referencia (TDR), para proceder así a determinar las propuestas que quedarán habilitadas para la apertura de la Oferta Económica “Sobre B” y finalmente una evaluación, conforme a los criterios antes expuestos.

**Los oferentes/participantes que no sobrepasen las evaluaciones de credenciales legales y técnicas**, que serán realizadas por los peritos designados al efecto, **y/o que además no enmienden los errores de naturaleza subsanable**, los cuales les serán notificados in voce (certificado por el notario actuante) durante la apertura y lectura de las ofertas técnicas “Sobre A”, así como de manera escrita, dentro del plazo establecido en el cronograma que rige el proceso, **no podrán optar por la lectura de su Oferta Económica “Sobre B”**.

## VI. FUENTE DE RECURSOS:

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento No.543-12 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos



**Ministerio de Salud Pública**  
“Año de la Innovación y la Competitividad”



correspondiente dentro del presupuesto del año dos mil diecinueve (2019), que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso de Comparación de Precios. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

### **VII. CONDICIONES DE PAGO:**

El pago a la firma de la consultoría debe realizarse de manera mensual, con un monto de RD\$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 centavos).

### **VIII. VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del contrato será a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento.

### **IX. COMISIÓN DE VEEDURÍA**

Las veedurías son el mecanismo de control social que de manera más concreta, acerca a la comunidad al ejercicio y desempeño de la gestión pública y la función administrativa.

Los interesados podrán contactar a la Comisión de Veeduría de **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**, a través de los siguientes datos:

<b>COMISIÓN DE VEEDURÍA MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA</b>
<b>BERNARDO VEGA</b> Historiador y Economista Teléfono /809-566-3232. Correo: <a href="mailto:Bernardovega@claro.net">Bernardovega@claro.net</a>
<b>FERNANDO CONTRERAS</b> Gastroenterólogo Teléfono /809-222-4575. Correo: <a href="mailto:Drfernandocontreras@gmail.com">Drfernandocontreras@gmail.com</a>
<b>ELENA VILLEYA DE PALIZA</b> Empresario y Presidente de Educación. Correo: <a href="mailto:E.villeya@claro.net.do/">E.villeya@claro.net.do/</a> Tel: 809-567-8736 Ext. 8265
<b>PATRICIA LEÓN</b> Correo: <a href="mailto:Patricialeon@claro.net.do">Patricialeon@claro.net.do</a> Tel: 809-222-5536
<b>CASIMIRO VELASCO</b> Endocrinólogo/ Correo: <a href="mailto:Casimirovelasco@drvelasco.com">Casimirovelasco@drvelasco.com</a> Tel: 809-224-2909
<b>MIGUEL ANTONIO MONTALVO BATISTA</b>



Ministerio de Salud Pública  
“Año de la Innovación y la Competitividad”



Consejo Nacional de Bioética en Salud (CONABIOS)

Correo: [Montalvomd@hotmail.com](mailto:Montalvomd@hotmail.com)

Tel: 809-224-3679

**REVERENDO LORENZO MOTE KING**

Director ejecutivo del Servicio Social de Iglesias Dominicanas en Representación de las iglesias Evangélicas

Correo: [Imotaking@yahoo.es](mailto:Imotaking@yahoo.es)

Tel: 809-996-6050

**X. ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS:**

**TIEMPO DE ENTREGA:**

La firma consultora trabajará en coordinación con el equipo de DIGEMAPS. La duración estimada de la consultoría es de un año. Las etapas que se llevarán a cabo para esta consultoría se nombran a continuación:

- Revisión de resolución que ordena a la obligación de autorización para aplicación de terapias celulares.
- Búsqueda de las normativas y leyes vigentes que puedan estar relacionadas al tema.
- Presentación del primer borrador de terapias celulares, derivados de la sangre y células madres.
- Publicación oficial de ambas resoluciones,

A los adjudicatarios que, habiendo transcurrido el plazo establecido para entrega de los trabajos, no hayan realizado la entrega de los servicios adjudicados les será cancelada la adjudicación y la Orden de Compra, se les rescindirá su contrato sin más trámite. En ese mismo tenor, se le aplicarán las sanciones que establece la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su Reglamento de Aplicación Decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012) de agosto del dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

**LUGAR DE ENTREGA:**

Los bienes o servicios serán entregados en la Sede Central del MSP, presentando el Conduce original y copia de la Orden de Compras. La entidad contratante podrá disponer que la entrega sea realizada en otro lugar en cuyo caso lo notificará por escrito al adjudicatario.

**CONTACTO PARA ENTREGA:**



Ministerio de Salud Pública  
“Año de la Innovación y la Competitividad”



Las entregas de los bienes o servicios contratados serán coordinadas con la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS).

## **XI. CUMPLIMIENTO CÓDIGO DE ÉTICA DE LA INSTITUCIÓN:**

Todos los oferentes/participantes estarán obligados a cumplir con el **Código de Ética** de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, so pena de aplicación de sanciones.

**Enlace web para visualizar el Código de Ética del Ministerio de Salud:**

**[http://www.msp.gov.do/oai/Documentos/Manuales/MAN\\_CodigoDeEticaMISPAS2013\\_20131128.pdf](http://www.msp.gov.do/oai/Documentos/Manuales/MAN_CodigoDeEticaMISPAS2013_20131128.pdf)**

## **XII. DOCUMENTACION PARA CONTRATO:**

**El proveedor que resulte adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:**

- 1.- Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato correspondiente al **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación. Esta deberá ser obligatoriamente entregada por los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (US\$10,000.00), mediante una póliza de seguro o garantía bancaria de una entidad reconocida con una vigencia de nueve (9) meses dentro del plazo de CINCO (05) días hábiles contados a partir de la Notificación de la Adjudicación.
- 2.- Copia de los Estatutos Sociales de la Empresa debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.
- 3.- Lista de accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.
- 4.- Nómina de presencia y última asamblea general ordinaria anual, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción.
- 5.- Poder especial de representación original y vigente, en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. Especificar en el poder el proceso de selección (No. de Referencia) que se está autorizando.
- 6.- Declaración Jurada en original, donde se manifieste que no se encuentre afectado por las prohibiciones del artículo 14 de la Ley No. 340-06, legalizado por un Notario Público.

## **XIII. NOTARIZACIÓN DE LOS CONTRATOS:**

El contrato será notarizado por un Notario Público con facultad para tales fines. Este funcionario será elegido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, esto de acuerdo a la lista enviada por el Colegio de Notarios de la República Dominicana. Así mismo la relación entre el notario y el oferente adjudicatario será regida según la escala





**Ministerio de Salud Pública**  
“Año de la Innovación y la Competitividad”



establecida en el artículo 66 de la Ley 140-15, que regula el notariado dominicano e instituye el Colegio Dominicano de Notarios. Siendo los gastos de notarización del contrato cubiertos por el/los oferentes (s) que resultara (n) adjudicados en el presente proceso.

**Nota: La fecha del pago de notarización serán cinco (05) días hábiles contados a partir de la firma del contrato.**

**VIV. ACLARACIONES:**

El Comité de Compras y Contrataciones aclara que los gastos de notariado del contrato serán cubiertos por el/las Oferente (s) que resulten adjudicados en el presente proceso, según la escala establecida en el art. 66 de la ley No. 140-15, que regula el notariado dominicano e instituye al Colegio Dominicano de Notario.

Es compromiso y deber de los oferentes/participantes, consultar permanentemente la página del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social hasta finalizar el proceso. Para de este modo mantenerse informados de todas las concurrencias o pormenores que puedan presentarse en el desarrollo de dicho proceso.

**Para cualquier consulta o aclaración, conforme al cronograma de actividades del procedimiento de referencia, los datos de contacto son los siguientes:**

Nombre: Dra. Lisette María Cruz Campillo  
Departamento: Depto. De Compras y Contrataciones  
Nombre de la Entidad Contratante: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social  
Dirección: Calle Héctor Homero Hernández Esq. Tiradentes  
Teléfono: 809-541-3121 Ext. 2100  
E-mail: [maría.santos@ministeriodesalud.gob.do](mailto:maría.santos@ministeriodesalud.gob.do)

Atentamente,

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MSP**

